



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

AMB-STM- E.0473-

RAD. 6362 E 5408-

Bucaramanga, 25 ABO 2016

Señor
CARLOS EDUARDO MARTINEZ COLMENARES
Rector I.T.R.
Carrera 29 A N° 29 A -01.
Bucaramanga.

REF. Su solicitud radicado AMB 6362 del 4 de Agosto de 2016.

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación con radicado de la referencia, en la que nos presenta y da a conocer las diferentes modalidades y de formación que ofrece el Instituto que usted orienta. Actualmente no tenemos identificada la necesidad de emplear sus servicios, pues no contamos con el presupuesto necesario para estructurar un plan de capacitación de alta calidad como el que nos ofrece.

No obstante lo anterior, lo invitamos para que considere el contenido del Decreto 2297 de 2015 y de manera especial el artículo 2.2.1.3.2.9 que trata sobre los requisitos para la habilitación de empresas de transporte en el nivel de lujo el cual puede representar, para usted y las empresas de transporte una oportunidad y para la ciudad un gran paso en el mejoramiento del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos tipo taxi en el nivel de lujo.

Por ahora, en consideración a las razones expuestas, no es posible aceptar su ofrecimiento.

Cordialmente,


NELLY PATRICIA MARÍN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Transporte (e)

Proyecto: Eneas Claudio Navas Uribe, Abogado Externo